



Administración Local

**AYUNTAMIENTO DE GUADIX**

Recursos humanos

## Oferta de Empleo Público 2024

*Oferta de Empleo Público 2024*

---

En la sesión de La Junta de Gobierno Local de fecha 22 de noviembre de 2024 se adoptó el siguiente acuerdo:

Vista la aprobación definitiva del Presupuesto Municipal para el año 2024, publicado en el BOP nº 97 de fecha 21 de mayo de 2024.

Visto el Informe del Departamento de Personal, en la que se especifica el resultado del cálculo de la tasa de reposición y las plazas vacantes que podrían ser objeto de Oferta Pública de Empleo.

Visto el informe de Intervención al respecto.

Atendiendo al informe jurídico emitido por la Asesora Jurídica de este Ayuntamiento de fecha 12/11/2024, y visto el resultado alcanzado en el seno de la mesa de negociación con respecto a los criterios a seguir en relación con la aprobación de la Oferta de Empleo Público, cuya acta fue levantada con fecha 15 de noviembre de 2024.

Igualmente el apartado Cuatro del artículo 20.Dos de la LPGE 2023 habilita una tasa específica para que se pueda incorporar a la Oferta ordinaria otras plazas que coadyuven a conseguir la reducción del 8% de la temporalidad. En el presente caso el Ayuntamiento de Guadix cuenta con la aprobación del Plan de Ordenación de Recursos Humanos aprobado por acuerdo plenario de fecha 24 de septiembre de 2024.

Visto que con fecha 21 de junio de 2023, mediante Resolución n.º 757/2023, esta Alcaldía delegó en la Junta de Gobierno Local, el ejercicio de las siguientes atribuciones de la Alcaldía, la aprobación de la Oferta de Empleo Público de acuerdo con el Presupuesto y la Plantilla aprobada por el Pleno.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe antedicho, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

Tras ello, LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, en virtud de las facultades delegadas por Resolución de la Alcaldía Núm. 757/2023 de 21.06.23 en votación ordinaria y por unanimidad de los cinco miembros asistentes de los seis que legalmente la componen, acordó:

Primero. Aprobar la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento para el año 2024, que contiene las siguientes plazas:

## 1. PERSONAL FUNCIONARIO

Escala de Administración General

GRUPO	SUBGRUPO	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
A	-	-	-
B	-	-	-
C	C1	1	ADMINISTRAVO/A
	C2	1	AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A

Escala Administración Especial. Subescala de Servicios Especiales:

GRUPO	SUBGRUPO	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
C	C1	3	POLICÍA

## 2. PERSONAL LABORAL

CATEGORÍA LABORAL	N.º VACANTES	DENOMINACIÓN
NIVEL III	1	TÉCNICO/A TEATRO

## 3. PROMOCIÓN INTERNA

DENOMINACIÓN DE ADMINISTRAVO/A (C1)	PROMOCIÓN INTERNA TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE CONTRATACIÓN Y SECRETARÍA GENERAL (A2)
---	--

**Plazas Tasa específica artículo 20.Dos Cuatro LPGE 2023:**

PERSONAL FUNCIONARIO/A

- Arquitecto/a (A1). AE
- Técnico/a de Administración General (A1)
- Administrativo. Dinamizador Guadalinfo (C1). AG

PERSONAL LABORAL

- Peón de instalaciones deportivas (Nivel IV)
- Peón cementerio (Nivel V)
- Auxiliar de subvenciones (Nivel IV)

Segundo. Publicar la Oferta de Empleo Público en el tablón de anuncios de la Corporación, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento y Portal de Transparencia y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Tercero. Convocar y ejecutar las plazas ofertadas en ejecución de la presente Oferta de Empleo Público dentro del plazo improporcional de tres años a contar desde su fecha de publicación.

En Guadix, a 27 de noviembre de 2024.

Firmado por: Jesús R. Lorente Fernández